"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.LEG. 276

(RM 0639-2004-ED Y SUS MODIFICATORIAS)

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED**, el Comité del Proceso de Reasignación del Personal Administrativo (D.Leg. 276) para el año 2024 de la UGEL MELGAR convoca a participar de la ETAPA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES de acuerdo al Cronograma Regional.

El expediente deberá contener el informe escalafonario, con los documentos que sustentan la solicitud, **debidamente foliado**, con los datos siguientes:

- ✓ **Artículo 47°.-** *"En las solicitudes de reasignación, los interesados indicarán en forma precisa los motivos de la petición proponiendo como alternativa para su nuevo centro de trabajo hasta tres lugares ubicados en el ámbito geográfico del órgano de destino. Estas alternativas se utilizarán considerando el orden de procedencia del respectivo Cuadro de prioridades".*

Requisitos Generales:

1. Tener título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
2. Estar en servicio activo como personal nombrado.
3. Ser servidor comprendido en la carrera administrativa.
4. Tener como mínimo 01 año de servicios oficiales en el lugar del último cargo.
5. Tener 03 años de servicios oficiales administrativos en otros lugares, para la reasignación a zonas urbanas de la capital de departamento.
6. Presentar ficha escalafonaría para reasignación actualizada.

NOTA: La INSCRIPCIÓN ÚNICA DE POSTULACIÓN se realizará por Mesa de Partes de la UGEL MELGAR (*PRESENCIAL*), esto **DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DE 2024**; *CONFORME AL CRONOGRAMA REPROGRAMADO* por la DRE PUNO.

LUGAR	HORARIO DE OFICINA
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar Dirección: Jr. Pumacahua N° 1099 - Ayaviri	De: 8:30 a.m. - A: 1:00 p.m. De: 2:30 p.m. - A: 5:00 p.m.

Ayaviri, 02 de agosto de 2024.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPECIALISTA EN PERSONAL - MELGAR

EL COMITÉ